Moción de Orden del Día N° 903

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 NOV 2021
RECIBIDO
Firma... Hora... 12:39

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, por Ley s/n del día 06 de noviembre del año 1903 se crea el distrito de Sumbilca integrándolo a la Provincia de Canta, posteriormente por Ley N° 21488, se integra a la Provincia de Huaral;

Que, el distrito de Sumbilca forma parte de la provincia de Huaral, ubicada en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima-Provincias;

Que, el distrito de Sumbilca se ubica a 3 325 metros de altitud a una distancia de 88 kilómetros de la ciudad de Huaral, estuvo poblada por los Wancavilcas quedando aún vestigios del pueblo antiguo de Wancavirga;

Que, el distrito de Sumbilca tiene a la agricultura y ganadería como actividades predominantes y destaca por sus atractivos turísticos entre los que, se encuentran sus Vaquerías, Quebradas, Pampas y Bosques;

Que, el distrito de Sumbilca, sobresale por su gastronomía, que data de la época incaica o mucho antes, presentando el trueque entre los hombres de la costa con los de la sierra generando un intercambio gastronómico importante, creando así nuevos platos, nuevos insumos y nuevos gustos;

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el Congreso de la República exprese su saludo y felicitación al distrito de Sumbilca, provincia de Huaral, departamento de Lima al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Sumbilca, provincia de Huaral, departamento de Lima, al conmemorar, el día 06 de noviembre próximo, su **CENTÉSIMO DÉCIMO OCTAVO** Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al señor Víctor Raúl Espinoza Rondón, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sumbilca, provincia de Huaral, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este acogedor distrito.

Lima, noviembre de 2021

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República

Teléfono 01 - 311 7182
email lcordero@congreso.gob.pe